



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

"CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO"

000015

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL N° 002- 2021-GDU/ML

Lurín, 18 de enero del 2021

LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE LURIN.

VISTO:

El Informe N° 011-2021-SGOPu/GDU/ML de fecha 13 de enero del 2021, promovido por la Sub Gerencia de Obras Públicas y el Informe N° 001-2021-NJTL/SGOPu/GDU/ML de fecha 13 de enero del 2021, donde se OBSERVA la Liquidación de Contrato de Obra de la obra: **"AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LURÍN ZONA B, DISTRITO DE LURÍN - LIMA - LIMA" – IV ETAPA.** Código de Inversión N° 2300298. y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución Gerencial N° 008-2020-GDU/ML, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, de fecha 15 de junio del 2020, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominada: **"AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LURÍN ZONA B, DISTRITO DE LURÍN - LIMA - LIMA" – IV ETAPA,** de Código de inversión N° 2300298, el mismo que cuenta con un presupuesto referencial de **S/ 272,521.02 (Doscientos setenta y dos mil quinientos veintiún con 02/100 soles)** incluidos impuestos de ley, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios.

Que, el Contrato N° 021-2020-CS-ML celebrado con fecha 12 de agosto del 2020, entre la Municipalidad Distrital de Lurín, con RUC N° 20131376767, con domicilio legal en Plaza de Armas S/N –Lurín – Lurín, representada por su Gerente de Administración y Finanzas (e), Sr. Jesús Chirinos Berrocal, identificado con DNI N° 10323459, y de otra parte la empresa SEASAP S.A.C. con RUC N° 20513464160, con domicilio legal en av. Surco N° 660 dpto. B urb. La Virreyna, distrito de Santiago de Surco – Lima – Lima, debidamente representado por su Gerente General, Sr. Mori Villar Paul Enrique, identificado con DNI N° 09872324, para la ejecución de la Obra: Adjudicación Simplificada N° 04-2020-CS/ML – Primera Convocatoria **"AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LURÍN ZONA B, DISTRITO DE LURÍN - LIMA - LIMA" – IV ETAPA,** bajo el sistema de contratación a Suma Alzada y por el monto de **S/ 245,268.92 (Doscientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho con 92/100 soles)** incluido impuestos de ley, y por un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios.

Que, con fecha 13 de agosto del 2020, mediante Memorando N° 024-2020-SGOPu/GDU/ML se designa al Arquitecto **JORGE GÁLVEZ CAPARÓ** como inspector de obra: **"AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LURÍN ZONA B, DISTRITO DE LURÍN - LIMA - LIMA" – IV ETAPA.**

Que con fecha 17 de agosto del 2020, se realizó la entrega de terreno suscribiendo los representantes de la MUNICIPALIDAD DE LURÍN y el CONTRATISTA SEASAP S.A.C., siendo el inicio de plazo de Ejecución del Contrato N° 021-2020-CS-ML el 18 de agosto del 2020.

Que, conforme al cuaderno de obra en el asiento N° 66 de fecha 30 de setiembre del 2020, el Residente de obra, Ing. Paul Enrique Mori Villar, informa que se ha concluido con todas las partidas del expediente técnico, resultando un total ejecutado de 100.00% y solicita al Inspector de obra la recepción de la obra. Al respecto y con fecha 05 de octubre del 2020, mediante Informe N° 036-2020-JGC/IO, el Inspector Arquitecto **JORGE GÁLVEZ CAPARÓ** comunica el término de obra conforme a los planos de obra y especificaciones técnicas consignadas en el expediente técnico, solicitando la conformación del comité de Recepción de Obra.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

"CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO"

000014

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, con fecha 16 de octubre del 2020, se realiza el recorrido a la obra en cumplimiento del Art. 208. Recepción de Obra y Plazos del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de contrataciones del Estado, se hicieron presente en el lugar de la obra, los miembros del Comité de Recepción de Obra de la Municipalidad de Lurín, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2020-ALC/ML, de fecha 07 de octubre del 2020 y representantes de la empresa contratista SEASAP S.A.C., con la finalidad de proceder a la recepción de la obra: **"AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LURÍN ZONA B, DISTRITO DE LURÍN - LIMA - LIMA" – IV ETAPA.** Código de Inversión N° 2300298, procediéndose a la suscripción del Acta de Recepción Obra.

Que, el representante legal la empresa contratista SEASAP S.A.C. Sr. Mori Villar Paul Enrique mediante Carta N° 006-2020-SEASAP/EDIFICACIONES/CEMENTERIO LURÍN, de fecha 20 de noviembre del 2020, presenta ante la entidad el expediente de Liquidación de la Obra **"AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LURÍN ZONA B, DISTRITO DE LURÍN - LIMA - LIMA" – IV ETAPA,** por un monto total de obra de **S/ 250,728.06 (Doscientos cincuenta mil Setecientos veintiocho con 06/100 Soles)** incluidos impuestos de ley.

Que, mediante Informe N° 041-2020-JGC/IO de fecha 10 de diciembre del 2020, el Inspector de la obra **"AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LURÍN ZONA B, DISTRITO DE LURÍN - LIMA - LIMA" – IV ETAPA,** Arquitecto JORGE GÁLVEZ CAPARÓ, presenta el informe de revisión de la Liquidación de Contrato de Obra OBSERVANDO la liquidación de contrato de obra presentado por el contratista SEASAP S.A.C., resultando un saldo a favor del contratista **SEASAP S.A.C.** la suma de **S/ 6,153.41 (Seis mil quinientos cincuenta y tres con 41/100 soles)** incluidos impuestos de ley.

Que, mediante Memorando N° 219-2020-SGC-GAF/ML, la Sub Gerencia de Contabilidad, con fecha 28 de diciembre del 2020, remite el Reporte de Ejecución Financiera Contable y comprobantes de pago de la obra: **"AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LURÍN ZONA B, DISTRITO DE LURÍN - LIMA - LIMA" – IV ETAPA.** Código de Inversión N° 2300298, la misma que asciende a un monto girado de **S/ 245,268.92 (Doscientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho con 92/100 soles)** incluidos impuestos de ley.

Que, a través del Informe N° 011-2021-SGOpU/GDU/ML de fecha 13 de enero del 2021, emitida por la Subgerencia de Obras Públicas remite el sustento respectivo, con los cálculos detallados de la liquidación de contrato de obra presentado por el contratista **SEASAP S.A.C.,** conforme lo señalado en el Artículo 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, **OBSERVANDO** la Liquidación de Contrato de Obra, según los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

Obra : **"AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LURÍN ZONA B, DISTRITO DE LURÍN - LIMA - LIMA" – IV ETAPA.**

Modalidad : **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2020-CS/ML**

Contratista : **SEASAP S.A.C.**

A). LIQUIDACIÓN FINAL DE CUENTAS

(Expresado en Soles)

I. AUTORIZADO Y PAGADO (CONTRATO PRINCIPAL)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

"CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO"

000013

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.1.0. AUTORIZADO

1.1.1. Contrato Principal	S/	207,855.02	
Deductivo por menores metrados	S/.	0.00	
1.1.2. Reajuste de la Valorización			
Contrato Principal	S/.	5,214.75	
Adicional N° 01	S/.	0.00	
1.1.3. Intereses	S/.	0.00	
1.1.4. Mayores Gastos Generales	S/.	0.00	S/.
			<u>213,069.77</u>
1.1.5. I.G.V. (18%)			S/.
			<u>38,352.56</u>
			S/ 251,422.33

1.2.0. PAGADO Y/O TRAMITADO

1.2.1. Contrato Principal	S/	207,855.02	
Adicional N° 01	S/.	0.00	
1.2.2. Reajuste de la Valorización			
Contrato Principal	S/.	0.00	
Adicional N° 01	S/.	0.00	
1.2.3. Intereses	S/.	0.00	
1.2.4. Mayores Gastos Generales	S/.	0.00	S/.
			<u>207,855.02</u>
1.2.5. I.G.V. (18%)			S/.
			<u>37,413.90</u>
			S/ 245,268.92

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

	S/.	<u>6,153.41</u>
- En efectivo	S/.	5,214.75
- I.G.V. (18%)	S/.	938.66

II. ADELANTOS

2.1.0. CONCEDIDOS

2.1.1. Directo	S/	0.00	
2.1.2. Materiales	S/	0.00	S/ 0.00

2.2.0. AMORTIZADOS

2.2.1. Directo	S/	0.00	
2.2.2. Materiales	S/	0.00	S/ 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

	S/	<u>0.00</u>
- En efectivo	S/	0.00
- I.G.V. (18%)	S/	0.00

III. MAYORES GASTOS GENERALES

3.1.0. EFECTUADOS	S/	0.00	
3.2.0. DESCONTADOS	S/	0.00	S/ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/ 0.00

IV. PENALIDAD APLICADA

4.1.0. AUTORIZADA	S/	0.00	
4.2.0. DESCONTADA	S/	0.00	S/ 0.00
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA			S/ 0.00

V. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10% DEL MONTO CONTRACTUAL)

5.1.0. RETENCIÓN POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por la suma de:
S/ 24,526.89 (veinticuatro mil quinientos veintiséis con 89/100 soles)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

"CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO"

000012

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

B). RESUMEN DE SALDOS

(Expresado en Soles)

Ítem	Concepto	A cargo del Contratista		A favor del Contratista	
		Efectivo	I.G.V.	Efectivo	I.G.V.
I	AUTORIZADO Y PAGADO				
	- En efectivo	S/ 0.00		S/ 5,214.75	
	- I.G.V.				S/ 938.66
II	ADELANTOS				
III	MAYORES GASTOS GENERALES	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
IV	PENALIDAD APLICADA	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	TOTAL	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 5,214.75	S/ 938.66

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	6,153.41
-En efectivo	S/.	5,214.75
-I.G.V. (18%)	S/.	938.66

Que, conforme lo señalado en el cuadro de Liquidación Final de Obra, el monto Final de Obra ejecutado es de S/ 251,422.33 (Doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintidós con 33/100 soles) incluido IGV, dentro del cual existe un saldo a pagar a favor del contratista SEASAP S.A.C., por concepto de reajuste de precios, la suma de S/ 6,153.41 (Seis mil ciento cincuenta y tres con 41/100 soles) incluido Impuestos de Ley;

Que, con Informe Legal N° 028-2021-GAJ-ML de fecha 18 de enero del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, comunica que es de opinión OBSERVAR la liquidación de la obra "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LURÍN ZONA B, DISTRITO DE LURÍN - LIMA - LIMA" – IV ETAPA. Código de Inversión N° 2300298, presentado por el contratista SEASAP S.A.C., respecto al contrato N° 021-2020-CS-ML.

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos del presente acto administrativo el informe N°011-2021-SGOPu/GDU/ML, el mismo que forma parte de la presente resolución en calidad de anexo.

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y conforme a las facultades contenidas en la Ordenanza N° 373-2019/ML, que aprueba el Reglamento d Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Lurín, señala expresamente la función de la Gerencia de Desarrollo Urbano "Aprobar y suscribir las liquidaciones de obra y de contratos de consultoría de obra, informando a las áreas correspondientes para su correcto registro en los casos señalados por la normatividad vigente", y estando a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBSERVAR la Liquidación de Contrato de Obra presentada por el contratista SEASAP S.A.C., respecto del contrato N° 021-2020-CS-ML, suscrito para la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LURÍN ZONA B, DISTRITO DE LURÍN - LIMA - LIMA" – IV ETAPA, de conformidad con lo señalado en el informe N° 011-2021-SGOPu/GDU/ML, el mismo que forma parte de la presente resolución; determinando como monto de inversión la suma de S/ 251,422.33 (Doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintidós con 33/100 soles) incluidos impuestos de ley, saldo a favor del contratista por concepto de reajuste de precios de S/ 6,153.41 (Seis mil ciento cincuenta y tres con 41/100 soles) incluido impuestos de ley, según lo detallado en el cuadro de Liquidación final de Obra.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURIN

"CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución y sus anexos al contratista SEASAP S.A.C., remitiéndose copia a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Obras Públicas y al Inspector de obra Arquitecto Jorge Gálvez Caparó para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LURIN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

ING. JULIO CARRASCAL ZEGARRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO